

SANTA CRUZ, 20 de Octubre de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 3.563 Aprueba Programa Denominado "Santa Cruz Celebra a los Adultos Mayores".
3. Memorandum N° 185 de la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor solicitando la compra de servicios para la actividad "Santa Cruz Celebra a los Adultos Mayores".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.128.
5. Decreto Exento N° 3.761 de fecha 12.10.2022, que llama a Propuesta Pública.
6. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
7. Acta de Evaluación.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° **3838-155-LE22**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "**SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDAD "SANTA CRUZ CELEBRA A LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA"**".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 3.898

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDAD "SANTA CRUZ CELEBRA A LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA"**", ID N° **3838-1550-LE22**, a la siguiente empresa: **JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ**, Rut: **19.215.823-0**, por un monto de **\$ 8.970.000 Exento IVA**. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.
4. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde